



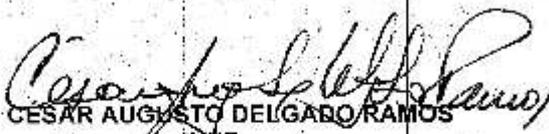
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (02) de junio dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00145  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: HUMBERTO REYES TOVAR  
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Teniendo en cuenta que se encuentran recaudadas la pruebas decretadas en la audiencia inicial y como quiera que no se ha fijado fecha para audiencia de pruebas el Despacho fija la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veintisiete (27) de junio de 2016 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ